

Las mujeres en las teorías económicas, en el pensamiento feminista y en la economía solidaria

GIUSEPPINA SARA DA ROS

Corporación de Análisis Económico – CORDANEC, Ecuador

RESUMEN • A raíz de la creciente incorporación de las mujeres al trabajo remunerado no doméstico y de la inclusión del concepto de género en el análisis de la problemática femenina, se han desarrollado, a partir de la década de los setenta del siglo pasado, diferentes teorías económicas para explicar las discriminaciones sexuales y las desventajas laborales de las que éstas son objeto. Los enfoques económicos de origen neoclásico son los que presentan las mayores limitaciones, pues únicamente consideran las incidencias de orden sexual en el ámbito del mercado del trabajo. Las teorías feministas, al integrar factores culturales y sociales, han logrado explicar de manera más integral las desigualdades y discriminaciones existentes en contra de las mujeres, a nivel no sólo laboral sino también social y familiar, y la permanencia en el tiempo de dichas situaciones de exclusión e inequidad. En este artículo se analizan las principales orientaciones teóricas respecto de la problemática en cuestión; también, se estudian las relaciones entre el pensamiento feminista y la economía solidaria, tratando de evidenciar las posibilidades que esta última ofrece para avanzar hacia la eliminación de la subordinación y discriminación de la mujer en el hogar y en la sociedad.

RESUMO • A partir da crescente incorporaco das mulheres ao trabalho remunerado no-domstico e a incluso do conceito de gnero nas anlises da problemtica feminina, foram desenvolvidas, a partir da dcada de setenta do sculo passado, diferentes teorias econmicas para explicar as discriminaes sexuais e as desvantagens em que as mulheres esto submetidas no mundo do trabalho. Os enfoques econmicos de origem neoclssica so os que apresentam as maiores limitaes, pois consideram, unicamente, as incidncias de ordem sexual no mbito do mercado de trabalho. As teorias feministas, ao integrar fatores culturais e sociais, tm conseguido explicar, de maneira mais abrangente, as desigualdades e discriminaes existentes contra as mulheres, em nvel no apenas do trabalho, mas tambm social e familiar, e a permanncia, ao longo do tempo, dessas situaes de excluso e iniquidade. Neste artigo, analisam-se as principais orientaes tericas a respeito da problemtica em questo; tambm se estuda as relaes entre pensamento feminista e economia solidria, tratando de evidenciar as possibilidades que esta ltima oferece para avanar at a eliminao da subordinao e discriminao da mulher em casa e na sociedade.

RSUM •  l'origine de l'incorporation croissante des femmes au travail rmunr non domestique et de l'inclusion du concept de genre dans l'analyse

de la problématique féminine, ont été développées, à partir de la décade des années 1970, différentes théories économiques visant à expliquer les discriminations de sexe et les désavantages dont elles font l'objet sur le marché du travail. Les approches économiques d'origine néoclassique sont celles qui revêtent les plus grandes limites, car elles ne considèrent que les facteurs d'ordre sexuel intervenant dans le milieu du travail. En intégrant les facteurs culturels et sociaux, les théories féministes ont réussi à expliquer de façon plus complète les inégalités et discriminations existantes à l'égard des femmes, non seulement au niveau du travail, mais aussi aux niveaux social et domestique, de même que la persistance dans le temps de ces situations d'exclusion et d'iniquité. L'article analyse les principales orientations théoriques relatives à la problématique mentionnée. Sont aussi étudiées les relations entre la pensée féministe et l'économie solidaire, cherchant à montrer les possibilités offertes par cette dernière pour l'élimination de la subordination et de la discrimination exercées à l'égard de la femme, au foyer et dans la société.

SUMMARY • As a result of the increasing incorporation of women into the remunerated and non domestic labour force and of the inclusion of the concept of gender in the analysis of the female issue, different economic theories have been developed, since the nineteen seventies, to explain sexual discriminations and the labour disadvantages which women are subjected to. The neoclassic economic approaches present the greatest limitations, because they consider the incidences of sexual order only in the labour market context. The feminist theories, integrating cultural and social factors, have succeeded to explain in a more integral way the existing inequalities and discriminations against women, not only in terms of labour but also socially and in the family context, and the permanence of these situations of exclusion and inequity overtime. In this article the main theoretical directions with respect to the female issue are analyzed; also, the relations between feminist thought and the solidarity economy points of view, trying to demonstrate the possibilities that this latter one offers to advance towards the elimination of women's subordination and discrimination in the home and society.

INTRODUCCIÓN

Dado que el problema de la opresión y discriminación de la mujer ha estado prácticamente ausente en la tradición teórica del pensamiento económico, los movimientos feministas han impulsado, en las últimas décadas del siglo pasado, la reflexión en torno a dicho tema y, desde una óptica de género, han puesto en discusión algunos de los fundamentos conceptuales de la teoría económica.

El análisis feminista se ha centrado en distintos aspectos como el ámbito de la economía, el concepto de trabajo, el mercado laboral y la igualdad de oportunidades, el binomio producción / reproducción, la asignación intrafamiliar de tareas y la sostenibilidad de la vida.

Abordar los aspectos señalados implica una revisión previa de los postulados teóricos de las diferentes escuelas económicas, algunas de las

cuales en sus versiones más modernas, que, de cierta manera, han introducido el problema de la discriminación femenina en el análisis del mercado laboral.

1. EL PENSAMIENTO NEOCLÁSICO CONTEMPORÁNEO

Al analizar el mercado del trabajo del lado de la oferta, el enfoque neoclásico de la teoría del capital humano¹ parte de dos principios básicos: la existencia de una competencia perfecta y la determinación de niveles salariales en función de la productividad y, por ende, de las características del capital humano, el causante de la diferente valoración de hombres y mujeres. Este último no se mediría simplemente en función de los años de educación formal recibidos sino también de la experiencia y capacitación adquirida (Blau y Jusenius, citados en Baca, 2002: 315). De ahí que las mujeres, al acumular menos capital humano, por la prioridad que darían al ámbito familiar, tendrían menores niveles de ingreso.

Las tareas reproductivas y las actividades en el hogar determinarían para las mujeres una vida laboral corta y discontinuada. Sin embargo, no existiría discriminación de género, pues la división del trabajo al interior del hogar sería el resultado de acuerdos y consensos entre sus miembros en pos de “una maximización de utilidades no individual sino del conjunto de la unidad doméstica” (Mincer y Polachek, citados en Baca, 2002: 314).

La explicación acerca de la situación de las mujeres en el mercado del trabajo, propuesta por la teoría del capital humano, se complementa con el pensamiento económico de la New Home Economics, entre cuyos más importantes representantes cabe señalar a Gary Becker (1981). Para dicha escuela, la organización doméstica debe ser considerada no sólo como unidad de consumo sino también de producción. Según sus exponentes, las decisiones de los integrantes de un hogar en materia de repartición de su tiempo total de trabajo, entre actividades domésticas y de mercado, responden a la necesidad de alcanzar una óptima asignación de los recursos disponibles; por lo cual, si cada persona se especializa en sus ventajas comparativas, atributos de los que está mejor dotada, la producción conjunta del hogar se incrementará y será más eficiente; es decir, la familia maximizaría su bienestar.

Esta visión de la unidad familiar se basa en el supuesto que existe armonía, altruismo y ausencia de conflicto en los hogares, lo que obviamente no corresponde a la realidad, pues -por lo general- los intereses de los integrantes son contrapuestos. Además, dicho enfoque no explica porqué las mujeres serían las más dotadas para especializarse en las actividades domésticas mientras que los hombres para el trabajo de mercado. Falta, por tanto, una mayor profundización de los factores sociales y culturales sobre los cuales se ha elaborado esa concepción y asignación de roles.

En efecto, en su explicación, los teóricos de esas corrientes neoclásicas

no consideran el papel fundamental que la tradición, la religión y la comunidad juegan en la constitución de “normas sociales” que condicionan el comportamiento femenino; tampoco toman en consideración las relaciones de poder y dominación que priman en el ámbito familiar, por encima de eventuales preferencias y consensos. El control ejercido por los hombres sobre los recursos y los medios de producción constituiría otro importante obstáculo para la realización, por parte de las mujeres, de actividades económicas dentro de los circuitos del sistema económico.

Esos factores serían los verdaderos causantes de la situación de discriminación tanto pre-laboral (desigualdades en las oportunidades educativas) como laboral de la que son objeto las mujeres, pues, es a partir de las diferenciaciones biológicas existentes que se han construido conductas, comportamientos, actitudes, valores y símbolos diferenciados según género.

2. LA PERSPECTIVA DE LA SEGMENTACIÓN DEL MERCADO LABORAL

En contraposición con la teoría neoclásica analizada, que considera al mercado de trabajo como cualquier otro mercado², la teoría de la segmentación del mercado laboral reconoce la heterogeneidad y la dinámica propia de su funcionamiento. Según sus principales exponentes, entre los cuales se señalan a Doeringer y Piore (1971), existiría, en efecto, un mercado laboral dual y segmentado: uno, el primario, con mejores condiciones laborales y niveles salariales, estabilidad y posibilidades de promoción profesional; otro, el secundario, con características opuestas.

Esta visión permite comprender de mejor manera la discriminación y segregación de género, pues “con ese planteamiento, se evidencia que el mercado de trabajo no es perfectamente competitivo ni los actores se encuentran con igualdad de oportunidades” (Baca, 2002:320). Se abre así la posibilidad para interpretaciones alternativas de la problemática, desde la perspectiva de la demanda de mano de obra ya no sólo desde la oferta, y se introducen elementos nuevos para el análisis, a partir del reconocimiento de patrones socio-culturales desfavorable para la mujer en términos de oportunidades de inserción laboral.

Según ese enfoque teórico, los mercados segmentados presentan sistemas de reglas, canales de información y conductas laborales diferentes. Al momento de contratar personal, los empresarios se orientarían de modo preferencial hacia el mercado primario donde se concentra la mano de obra masculina, puesto que consideran que los hombres tienen una mejor formación educativa y una mayor experiencia profesional. Factores externos al mercado laboral, como los estereotipos sobre las calidades femeninas y sus responsabilidades familiares, tendrían efectos decisivos en las determinaciones de los empleadores; de ahí que la discriminación y segregación femenina se seguirían perpetuando.

3. EL ENFOQUE MARXISTA

Para el pensamiento marxista “La mujer no nació oprimida; su opresión coincide, en la historia, con el surgimiento de la opresión y explotación del conjunto de los hombres y mujeres que trabajan” (Toledo, 2000: 8). Las raíces de esta opresión estarían dadas por el sistema de producción basado en la propiedad privada y por la división de la sociedad en clases. Puesto que la opresión de la mujer tiene una raíz económica, el camino para conseguir su liberación es la abolición de la propiedad privada; esto permitiría transferir a la sociedad en su conjunto las responsabilidades familiares que recaen sobre la mujer. Libres de estas cargas, las mujeres podrían romper las cadenas de su servidumbre doméstica y “cultivar sus plenas capacidades como miembros creativos y productivos de la sociedad, y no sólo reproductivos” (Toledo, 2000: 8).

Puesto que el modo de producción determina la superestructura cultural que condiciona los comportamientos humanos y los roles sociales de hombres y mujeres, es fundamental el papel que juega la familia en la sociedad capitalista. Según afirma Engels (1884), en el “Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, la situación de subordinación de la mujer se relaciona con el surgimiento de la familia monogámica burguesa, pues la mujer pasó de un contexto social (matriarcado) donde era valorada a una situación de sumisión al hombre, al “*pater familia*” (patriarcado). En efecto, en la sociedad patriarcal, la ‘diferencia’ fue considerada ‘desigualdad’, lo que ocasionó para la mujer una posición de subordinación jerárquica al hombre. Por su lado, la familia, desde el ámbito privado, se transformó en el mecanismo apropiado para reproducir y hacer internalizar los estereotipos considerados inherentes a cada sexo, y excluyentes para hombres y mujeres.

4. EL ANÁLISIS FEMINISTA

El movimiento feminista no es un movimiento social homogéneo, pues presenta -a su interior- diferentes enfoques y perspectivas; tres son las principales tendencias: la liberal, la marxista y la radical.

La corriente liberal se remonta a las reivindicaciones por el sufragismo universal en los Estados Unidos y cobra fuerza, luego de cierto estancamiento, a partir de los años sesenta del siglo XX, sobre todo en el mundo anglosajón. Betty Friedan es, sin duda, su mayor portavoz.

El feminismo liberal considera que las mujeres -por razones históricas y económicas- se encuentran en desventaja porque no disponen de las mismas oportunidades que los hombres. Existe una injusta discriminación, tanto legal como de otro tipo, que impide su autorrealización. Integrar plenamente a la mujer en lo público y en el mercado, implicaría darle igual acceso a la educación, la capacitación y el trabajo, así como a los recursos económicos y productivos. Por tanto, la marginación de las mujeres es algo que podría eliminarse con cambios legales, no estructurales³, y una mejor

incorporación de ellas en la esfera pública. En la esfera privada deberían adoptarse estrategias basadas en las responsabilidades compartidas entre géneros.

La corriente marxista-socialista surge también en los años sesenta del siglo XX y aglutina a mujeres de la nueva izquierda como Sheyla Rowbothan, Zillah Eisenstein y Juliet Michell. Las feministas que adoptan ese enfoque consideran que la opresión de género y la capitalista están relacionadas y son mutuamente dependientes. Su fundamento se encuentra en la separación entre trabajo productivo y trabajo reproductivo que se originó en las sociedades burguesas. Los hombres, al no tener obligaciones en el cuidado de la familia, tuvieron acceso a la esfera pública y su trabajo fue valorado en el mercado. “Las mujeres responsables del trabajo reproductivo, es decir, de todo lo que está relacionado con el cuidado, alimentación y mantenimiento de los miembros de la familia, fueron relegadas a la esfera de lo privado y su trabajo, no transado en el mercado, fue devaluado y desestimado” (Pineda, 2004: 5).

Desde ese punto de vista, entonces, la discriminación femenina está relacionada más con una determinada estructura socio-económica que con un determinismo biológico (diferentes características de cada sexo). En efecto, la subordinación de la mujer es funcional al sistema capitalista, pues garantiza la reproducción de la fuerza de trabajo en el ámbito familiar y constituye un “ejército industrial de reserva” para la esfera productiva. En este último caso, “actúa como fuerza competitiva en base a dos mecanismos: forzando a la baja los niveles salariales y presionando a los trabajadores para que se sometan a una mayor explotación”, garantizando así una mayor tasa de beneficio para el capital (Ribas y Sajardo, 2004: 89).

Cuanto más dependiente es un país, mayores son las desigualdades y más explotada es la mujer. En los países en desarrollo, las transformaciones registradas en las últimas décadas en el mercado del trabajo, donde se ha asistido a una creciente feminización de la fuerza laboral, corresponden a la necesidad del sistema capitalista de disponer de abundante mano de obra no calificada para emplearla en actividades repetitivas y que no requieren de mayores conocimientos. Por ser la mujer más paciente y necesitada económicamente, se adapta con mayor facilidad que el hombre a realizar actividades repetitivas y monótonas, y peor remuneradas. Con eso, el capitalismo logra disponer de mano de obra barata y fácilmente reemplazable o desechable (según las necesidades) y, además, consigue que la mujer no abandone las tareas domésticas de reproducción, supliendo así las limitaciones de los servicios sociales públicos.

Para las feministas marxistas, la óptica del género es limitante, pues restringe la lucha a simples reivindicaciones reformistas dentro del sistema capitalista, evadiendo los aspectos de fondo de la opresión que afecta tanto a hombres como a mujeres, es decir, a la clase trabajadora en su conjunto. “Todo los problemas sociales tienen un carácter de clase, porque se relacionan con la estructura económica de la sociedad” (Toledo, 2000: 15).

La corriente feminista radical considera más bien limitante y reduccionista enfocar el problema de la mujer únicamente desde una visión economicista y de clase. La subordinación femenina no involucra sólo aspectos económicos sino también culturales, ideológicos, psicológicos y antropológicos. La cuestión de la mujer es una cuestión de género⁴.

El género femenino y el género masculino son construcciones socio-culturales, históricamente establecidas y derivadas de las diferencias sexuales existentes entre hombres y mujeres. Para Christine Delphy (1970), una de las principales exponentes de dicha corriente, la causa principal de la opresión de la mujer es el patriarcado, es decir, la dominación masculina.

Por tanto, la opresión de la mujer no puede ser eliminada reformando leyes y haciendo que hombres y mujeres compartan responsabilidades, como plantean las feministas liberales; tampoco puede lograrse cambiando la estructura económica de la sociedad a la manera de las feministas marxistas. Hay que eliminar las desigualdades naturales entre los sexos y, sobre todo, la reproducción como factor de dominación, introduciendo técnicas de reproducción artificial. Ésta sería la única manera para alcanzar la liberación definitiva de la mujer (Toledo, 2000: 8).

Para el feminismo de la diferencia o cultural, “los hombres y las mujeres actúan y piensan de manera diferente debido a la formación de su identidad” (Pineda, 2004:5-6). De ahí que esta corriente se ocupa principalmente de los condicionantes sociales y culturales que marcan la forma en que las mujeres se relacionan; sus intereses, vínculos afectivos y preocupaciones.

Síntesis de las Principales Perspectivas Teóricas Feministas

Enfoques	Causas de la discriminación de la mujer	Soluciones
<i>Liberal</i>	No tienen las mismas oportunidades que los hombres de acceso a la educación, capacitación, recursos económicos y productivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios legales ▪ Responsabilidades compartidas entre géneros
<i>Marxista - Socialista</i>	Opresión capitalista Separación entre trabajo productivo y reproductivo (sociedad burguesa)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lucha de clases ▪ Cambio de la estructura económica de la sociedad
<i>Radical</i>	Sociedad patriarcal Problema de género (desventajas de género en las relaciones de poder)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio en las relaciones de poder y en el dominio sexual (hombre – mujer)

<i>De la diferencia o cultural</i>	Condicionamientos culturales en la formación de identidades Diferente valoración de lo masculino y de lo femenino	▪ Cambio de carácter cultural (en el modo de pensar y valorar)
------------------------------------	--	--

Elaboración: La autora

Al interior del movimiento feminista, además de las diferencias de enfoque señaladas y resumidas en el anterior cuadro, existen marcadas discrepancias acerca de los aspectos a considerarse en el análisis de la problemática de la mujer. Las divergencias más marcadas, según Teresa De Laurentis (s.d.:2-5), están relacionadas directamente con desigualdades de raza, clase social y aspectos étnicos y culturales.

Las divisiones y polarizaciones que han surgido en el movimiento feminista son el resultado del debate político e intelectual que se ha dado a su interior, entre las principales exponentes, y de la dinámica asumida en el ámbito social externo por las críticas emitidas en determinados contextos y situaciones históricas. Por ejemplo, en los años setenta, el debate se centró en la dicotomía teoría-praxis; en la década de los ochenta, la discusión se orientó, inicialmente, en términos de identificación lesbiana en contraposición de aquella heterosexual; y, luego, en torno a la relación raza-género, en que se habló de un feminismo blanco u occidental en oposición a un feminismo tercermundista y negro.

De Laurentis (s.d.:6) señala que: “La teoría feminista, vista desde una perspectiva histórica más amplia, no es simplemente una teoría de la opresión de la mujer al interior de la cultura dominante [...]. Es, más bien, una teoría en fase de desarrollo del sujeto mujer como sujeto social, cuya constitución incluye obviamente el sexo y el género, pero también, y en igual medida, la sexualidad, la raza, la clase, la cuestión étnica y cualquier otra división socio-cultural significativa; una teoría, por tanto, del sujeto social mujer que puede prescindir de su historia específica, emergente y conflictiva”.

5. HACIA UNA REFORMULACIÓN FEMINISTA DE LA ECONOMÍA

El aporte del análisis feminista ha tenido relevantes influencias sobre la teoría económica tradicional. En su constante revisión de las principales corrientes de pensamiento, la llamada economía feminista ha puesto en evidencia los ‘sesgos androcéntricos’ de dicho pensamiento (restricción del ámbito de observación al mercado y al trabajo remunerado) y la necesidad de incorporar al estudio de la economía las relaciones de género, como eje crucial para entender los sistemas de opresión de la mujer.

El análisis realizado se ha centrado en dos momentos fundamentales: el primero se manifestó en la década de los setenta, cuando se introdujeron los conceptos de género y patriarcado, y se planteó la necesidad de

profundizar las relaciones del sistema patriarcal con el capitalista. El segundo, a partir de los años noventa, dio lugar a nuevas propuestas que se elaboraron a partir de una serie de críticas generadas a aquellos conceptos iniciales.

En lo que concierne al primer momento, las estrategias feministas se centraron en la 'deconstrucción' del discurso androcéntrico del pensamiento económico neoclásico, centrado en el mercado, y en el uso de una categoría analítica diferente: la de la sostenibilidad de la vida (Pérez Orozco, 2004: 89).

El análisis parte del reconocimiento que en el pensamiento clásico existía una concepción más amplia de la economía con respecto a la teoría neoclásica del mercado; en efecto, para los clásicos, la economía estudiaba las leyes económicas que regían la producción, la distribución, el mercadeo y el consumo de los bienes materiales para la satisfacción de las necesidades humanas. El paso de las necesidades humanas al intercambio mercantil implicó un cambio en el centro de atención "desde los valores de uso a los valores de cambio, desde las relaciones sociales a las fuerzas del mercado (oferta y demanda). [...] La mano invisible del mercado (y su fuerza motriz, el interés egoísta) se convirtió en el principio sagrado de la eficiencia económica y el bienestar social" (Pérez Orozco, 2004: 91). La característica definitoria del trabajo pasó de ser si producía algún bien material a si su producto podía intercambiarse por dinero.

El marxismo, aunque retomó los conceptos de producción y trabajo propios de los clásicos y los profundizó, al privilegiar la lucha de clase sobre cualquier otro tipo de conflicto social, dejó de lado todos aquellos servicios o trabajos que eran prestados en forma personal, pues todos ellos constituían, desde el punto de vista del capital, trabajos improductivos; en efecto, su principal interés era analizar el carácter de los trabajos asalariados y su relación con la valorización del capital. De ahí que la problemática de la mujer no tuvo en la visión marxista la debida relevancia.

Con la escuela marginalista, y sucesivamente con la neoclásica, se perdió "toda perspectiva sobre la interrelación entre los mercados y la denominada esfera reproductiva" (Pérez Orozco, 2004: 92), y el estudio de la economía se redujo a las actividades monetizadas que pasan por el mercado.

Los intentos de la economía feminista para hacer visible la contribución de las mujeres a la economía partieron del debate sobre el trabajo doméstico. Desde una perspectiva marxista, se pretendió demostrar que el trabajo femenino, aunque realizado en el espacio privado de los hogares, era imprescindible para el funcionamiento de la estructura económica, ya que se necesita de esas actividades no remuneradas para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo. De ahí su reivindicación "de la existencia de toda una esfera económica, mantenida en la sombra, de la cual las mujeres eran las principales protagonistas" (Pérez Orozco, 2004: 95). Se evidenció, además, las conexiones existentes entre la esfera

monetizada y la no monetizada, pues éstas no operan de forma aislada sino interrelacionada. Por tanto, la economía no es solamente mercado y trabajo asalariado sino también hogares y trabajo doméstico; las mujeres están plenamente presentes en la economía y doblemente presentes en el mercado del trabajo (tanto en la esfera monetizada como en la no monetizada).

El concepto de trabajo se amplía, entonces, para abarcar también actividades realizadas sin pasar por el mercado y sin recibir una contraparte monetaria, y que forman parte de una división social de las tareas. Según esa nueva visión, los mercados son la esfera pública, en la que el sistema capitalista produce bienes y servicios y donde se genera la opresión de clase; los hogares, por su parte, constituyen la esfera privada donde el patriarcado establece una opresión de género, garantizando la reproducción de la fuerza de trabajo. De ahí que el capitalismo y el patriarcado son dos sistemas interrelacionados que permiten entender las opresiones de clase y género⁵.

El afán de determinar dichas interrelaciones dio lugar a dos posturas enfrentadas: la primera, considera la subordinación del patriarcado a los intereses del capitalismo; por ende, el origen de la opresión de la mujer y su superación están subsumidos en la lucha de clase; su vertiente económica se agrupa en torno al debate sobre trabajo doméstico. La segunda, remarca la independencia o primacía del patriarcado con respecto al capitalismo y, por tanto, la independencia de la lucha de las mujeres. Posteriormente, aparece la 'teoría de los sistemas duales', que considera al capitalismo y al patriarcado como semi-autónomos y, por ende, aboga por un estudio simultáneo de ambos para entender la problemática de la opresión de la mujer (Pérez Orozco, 2006: 2-3).

Finalmente, para superar las variadas limitaciones surgidas en el intento de valorizar el trabajo oculto de las mujeres, el análisis feminista adopta una nueva estrategia e introduce el concepto de 'sostenibilidad de la vida', que hace referencia a cómo las personas resuelven sus necesidades de bienes y servicios, considerando tanto los requerimientos biológicos como los de carácter afectivo y de participación social.

Varios son los servicios que contribuyen a la sostenibilidad de la vida, como -por ejemplo- aquellos que hacen referencia a los trabajos de cuidado, lo que remite directamente a la problemática de quiénes asumen la responsabilidad de dichos cuidados.

Las autoras que examinan dicha temática consideran que no necesariamente esos trabajos invisibles y no remunerados son el resultado de relaciones afectivas, de altruismo o solidaridad; "pueden también ser consecuencia de la coerción, del sentido del deber o de relaciones de poder. Y, sin embargo, puede decirse que siempre aportarán la generación directa de bienestar" (Pérez Orozco, 2004: 113).

Frente a un Estado de *bien-être* en retroceso, la responsabilidad de garantizar la vida recae en última instancia sobre los hogares. Para la

economía feminista, la familia constituye la unidad económica básica del sistema capitalista, pues se adapta constantemente a los cambios que se registran en el mercado y que determinan los ciclos económicos de una sociedad. La realidad evidencia que son las mujeres que realizan la mayoría de las actividades domésticas, de ahí que son ellas quienes posibilitan la sostenibilidad de la vida y que mitigan los reajustes económicos.

Una importante contribución al debate sobre la desigual asignación intrafamiliar de recursos y tareas ha sido proporcionada por el modelo de “conflicto cooperativo” de Amartya Sen. Según dicho modelo, la distribución de titularidades y recursos no es fruto de la decisión libre de sus miembros sino de los diferentes grados de poder que tiene cada uno. Rigen relaciones de cooperación en tanto que los resultados de ésta sean preferibles a los que derivan de una ruptura. Sin embargo, puede surgir un conflicto de interés cuando se trate de decidir entre diferentes opciones que beneficien claramente a alguno de los miembros sobre los otros; esto daría lugar a un proceso de negociación que se resolvería con la adopción de una de las opciones o con la ruptura familiar (Murguialday, 2000: 3).

Un elemento clave de las relaciones intrafamiliares es el poder de negociación que tiene cada integrante; dicho poder está relacionado con una serie de factores como la percepción de la importancia de las aportaciones personales al bienestar familiar (ingresos económicos y otras contribuciones), el nivel de disposición a supeditar la propia conveniencia a la de los demás, y -por último- la capacidad de algunos para ejercer coerción, intimidación o fuerza sobre los otros. Los diferentes niveles de poder también se derivan de factores culturales, costumbres y actitudes sociales, percepciones del entorno, etc.

El análisis de Sen (1990) pone de relieve cómo los conflictos de género existen en todas clases sociales, por lo cual es primordial profundizar los factores que subyacen a la subordinación de la mujer en el ámbito familiar y el escaso poder de negociación de lo que dispone para poder entender su opresión y discriminación social.

6. UN PRIMER BALANCE

A pesar de las diferentes maneras de enfocar el problema de la discriminación y subordinación de la mujer, es evidente que se trata de una cuestión compleja que involucra aspectos históricos, sociales, económicos y políticos.

Para llegar a un pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres se debe tomar en cuenta las condiciones específicas de su vida, lo que remite a numerosos aspectos que condicionan dicho reconocimiento, entre los cuales cabe señalar la educación, como pre-requisito para una participación efectiva en la vida social.

La educación debe ser entendida como el conjunto de medios que permiten a las mujeres desarrollar y ejercer su creatividad y sus

capacidades; al respecto, son importantes la *educación a la solidaridad* y la *educación a la economía*, pero no para integrarse en los roles tradicionales sino para acrecentar su capacidad de elegir de manera aceptable para toda la colectividad; la *educación al consumo*, para romper con el mito del bienestar entendido como aumento del gasto en bienes y servicios; y la *educación a la ciudadanía responsable* (Sabourin, 1999:19).

La autonomía económica, la capacidad de expresión y la libertad de acción son las principales aspiraciones, personales y colectivas, expresadas por las mujeres. Las mujeres que reivindican la igualdad de derechos y la posibilidad real de ejercerlos desean ser sujetos activos de su propia vida y -al mismo tiempo- actoras sociales, políticas y económicas en las sociedades donde viven y donde aspiran a ser consideradas como personas y ciudadanas, en su integralidad y sin limitación alguna.

Las mujeres no pueden ocupar equitativamente su lugar en un sistema socio-económico que no solamente mantiene desigualdades sino que contribuye a crearlas; se requiere entonces cambiar las “reglas del juego”, es decir, cuestionar los valores, el sentido de la vida y de los seres humanos; así mismo, interrogarse sobre las finalidades y las formas de organización de la convivencia social.

La corriente de pensamiento económico feminista han encontrado en la economía solidaria iniciativas y experiencias que, inspiradas en una serie de valores fundamentales como la cooperación, la solidaridad y la igualdad, han permitido desarrollar nuevos modelos organizacionales, tanto empresariales como sociales, renovando de alguna manera las relaciones económicas entre seres humanos.

Al respecto, la pregunta conceptual y operacionalmente relevante que la teoría feminista se hace con respecto de la economía solidaria es si ésta permite efectivamente avanzar en la eliminación de la subordinación de la mujer en lo doméstico y social, para construir una sociedad basada en la equidad de género.

7. LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOLIDARIA

La economía solidaria surgió inicialmente como una alternativa económico-social destinada a paliar las fallas del mercado que marginaban a una parte importante de la población del sistema económico. Sucesivamente, adquirió una nueva perspectiva al perfilarse como un modelo alternativo al hegemónico neoliberal, pues, más allá de ofrecer respuestas a las limitaciones del sistema vigente, proponía “una manera diferente de hacer economía”, más solidaria y humana, “que implica comportamientos sociales y personales nuevos” (Razeto, citado en: Sarria, 2006: punto a).

Ese propósito de reconceptualizar la economía, construyendo otro paradigma, tiene evidentes afinidades y puntos de vistas compartidos con la teoría económica feminista, así como la crítica a los fundamentos de la economía capitalista y su vertiente neoliberal, el intento de redefinir el

objeto de estudio de la misma economía, el reconocimiento y afirmación de la importancia de las actividades no monetarias y no de mercado, la revalorización del factor trabajo y del trabajo femenino en particular, el análisis de la unidad familiar⁶ y de su papel socio-económico, entre otros.

Ambos enfoques teóricos, el feminista y el solidario, coinciden, además, sobre la importancia de los factores culturales en la determinación de lo que es masculino y femenino y en los prejuicios sociales hacia la mujer. De ahí que “la situación de subordinación que sufren las mujeres en el ámbito social y familiar se reproduce en el lugar de trabajo” (Ribas y Sajardo, 2004: 97).

Las eventuales desigualdades de género que también presentarían ciertas experiencias de economía solidaria serían atribuibles a las influencias que ejerce el entorno en el que se desarrollan. Sin embargo, es evidente la mayor preocupación y sensibilidad hacia los problemas sociales que la economía solidaria posee y su mayor capacidad para enfrentarlos y encontrar mecanismos de respuesta. Ésta, además, es portadora de valores culturales y sociales distintos a los que predominan en el conjunto de la sociedad, pues están basados en los principios de igualdad, equidad, autoayuda, solidaridad y participación democrática. Las organizaciones que se conforman bajo esos principios, además de transmitirlos en su entorno y hacia el resto de la sociedad, se constituyen en verdaderos mecanismos de inclusión y reivindicación social para los sectores más débiles y discriminados, lo que explica la presencia mayoritaria de las mujeres entre las principales protagonistas de esas nuevas formas de hacer economía.

La economía solidaria propone una concepción distinta acerca del trabajo y la sociedad en general. El trabajo se concibe como una actividad grupal y social, en la que muchos colaboran para lograr un resultado común, sobre la base de un compromiso y un riesgo compartido.

Por la importancia que otorga al trabajo comunitario, rescatando una forma de organización del factor trabajo basada en la autoayuda, la economía solidaria ha revalorizado la presencia de las mujeres en los grupos y asociaciones que surgen y se desarrollan en el espacio de la vecindad, operando con lógica y valores más próximos a su identidad y costumbres.

Los conocimientos y competencias tradicionales son para las mujeres las herramientas fundamentales que les permiten tomar iniciativas y agruparse. “Valorar los conocimientos técnicos tradicionales, indispensables para la vida pero a menudo despreciados -incluso por las propias mujeres-, es el camino más corto hacia la reconquista del aprecio de una misma” (Palmieri y Foufelle, 2004: 5).

Las experiencias de economía solidaria, al promover espacios de encuentro y trabajo, hacen posible que las mujeres sean copartícipes de un mismo proceso de cambio en lo personal y social. Esas prácticas les permiten generar ingresos propios, logrando su autonomía financiera respecto del cónyuge, y ser partícipes de relaciones de trabajo basadas en el

compañerismo y en la gestión democrática. En efecto, dichas iniciativas colectivas responden a múltiples necesidades que van desde la resolución de problemas de la vida cotidiana hasta la afirmación de la libertad individual y la integración social.

Algunos sectores feministas consideran que la economía solidaria representa “una regresión para las mujeres, una vuelta a los valores ancestrales de la familia y de la mujer guardiana del hogar, y también una aceptación de la precarización del trabajo” (Palmieri y Foufelle, 2004: 6); viceversa, otros sectores -con los que coincidimos- reconocen, más bien, que es un medio para alcanzar una democracia económica y devolver al trabajo invisible de las mujeres su justo lugar y valor.

Al realizar actividades de carácter solidario, las mujeres han aprendido la importancia de operar organizadas y de desarrollar su ciudadanía; es decir, a reconocer sus derechos en lo público y privado y a luchar en contra de la violencia doméstica y social. Así mismo, han ganado espacio en su entorno y logrado reconocimiento para sus capacidades; todo esto, les ha permitido alcanzar una mayor autoestima como personas.

Las actividades de economía solidaria tienen varios impactos positivos en la sociedad y para la superación de la discriminación de las mujeres. Tres serían sus principales contribuciones (Guerín, citado en Nobre, 2003: 4): en primer lugar, el énfasis puesto en la utilización y presencia de recursos no monetarios (como -por ejemplo- las prácticas de reciprocidad entre los miembros del grupo y la existencia de relaciones de confianza); luego, el haber centrado su atención prioritaria en la resolución de las necesidades humanas (y no en la acumulación de capital) y, finalmente, el favorecer la creación de un espacio donde las personas pueden comprender y ejercer sus derechos.

Este último aspecto remite al debate histórico para el feminismo acerca de la separación entre público y privado, entre producción de bienes y servicios y reproducción y cuidado de las personas; el primero atribuido a los hombres y el segundo a las mujeres. La economía solidaria “rompe esa separación, estableciendo una nueva intermediación entre Estado, mercado y familia” (Guerín, citado en Nobre, 2003: 4).

Sin embargo, esa última característica es generadora de nuevas críticas, pues hay sectores que consideran que se instrumentalizan las prácticas de solidaridad de las mujeres para abaratar los costos de los programas gubernamentales focalizados a los estratos más pobres de la población. En efecto, son las mujeres quienes se hacen cargo de programas como el de salud comunitaria, alimentación popular (comedores), cuidado infantil (guarderías comunales) y albergues para indigentes. El éxito de muchas de estas políticas de alivio a la pobreza “se sustenta en una ampliación del trabajo de las mujeres a escala familiar o comunal, costo que resulta invisible para los diseñadores y ejecutores de políticas, por ser un trabajo no remunerado [...] Se instrumentaliza la capacidad de las mujeres para construir redes familiares y sociales con otras mujeres, para satisfacer

necesidades comunes de sus familias y de otras familias” (Guillén, 2002:3).

Por tanto, queda abierta la cuestión “si los grupos de economía solidaria, al crear nuevas prácticas de gestión, una nueva cultura del trabajo y una contracultura en términos de cómo se produce y de cómo se consume, pueden ser un cantero de experimentos de relaciones no-jerárquicas, de fortalecimiento de autonomía y de constitución de derechos” (Nobre, 2003: 5).

Aunque el debate sobre las mujeres en la economía solidaria es todavía incipiente, las contribuciones de las experiencias innovadoras que se han dado en muchos países de América Latina, a partir de la década de los ochenta del siglo pasado, permiten reconocer que, en el desarrollo de esas prácticas, las mujeres han aprendido a organizarse, a desarrollar su ciudadanía (reconociendo sus derechos en lo público y privado), a enfrentar la violencia doméstica y social, a ampliar sus capacidades, en el sentido que Amartya Sen (1998) le confiere, a desarrollar una distinta personalidad y a valorarse como personas, a generar dinámicas colectivas, a compartir valores sustentados en una identidad común, a romper barreras de prejuicios y exclusión, a generar cambios en el medio social (de proximidad) y a construir una verdadera democracia participativa.

Todo eso resalta el valor intrínseco de la solidaridad y su potencial para la construcción de un proyecto económico alternativo, basado en la proclamación de la igualdad de derechos entre géneros y en el reconocimiento social del trabajo de la mujer tanto en la esfera doméstica como comunitaria.

En síntesis, la economía solidaria se proyecta como un medio para poder avanzar hacia una sociedad más equitativa y democrática. Es precisamente a partir del reconocimiento y revalorización de las capacidades de las mujeres, del fomento de un diálogo social y de la superación de las barreras entre los espacios privados-domésticos y los espacios públicos que se podrá luchar contra las desigualdades entre sexos.

CONCLUSIONES

La revisión realizada en este artículo de los principales postulados de las teorías económicas, relativos a las causas de la discriminación y segregación laboral de la que son objeto las mujeres, ha permitido evidenciar sus limitaciones y la necesidad de adoptar perspectivas de análisis más amplias, no sólo de carácter económico, para entender dicha problemática. De ahí la inclusión de los enfoques feministas, pues, al integrar factores sociales y culturales, han permitido aportar nuevos elementos a la discusión y avanzar en el entendimiento de las razones de dicha situación.

En su marco analítico, las corrientes feministas consideran y examinan tanto la esfera productiva como la reproductiva y diferencian los conceptos de sexo y género. Esta diferenciación permite deslizar las características biológicas de hombres y mujeres de las desigualdades sociales y de los

supuestos que justificaban la división del trabajo en el ámbito doméstico, social y laboral.

El objetivo primordial de gran parte del movimiento de mujeres no es la guerra entre sexos sino la lucha contra las hegemonías culturales que imponen roles y conductas diferenciadas para hombres y mujeres.

Al respecto, se ha considerado importante reflexionar sobre qué oportunidades y desafíos ofrece la economía solidaria, por los valores éticos que la sustentan, para promover y generar cambios sociales y modificaciones en los patrones colectivos vigentes, en favor de la construcción de una verdadera democracia basada en la equidad de género.

Las experiencias que se han dado en las últimas décadas, sobre todo en los países en desarrollo, permiten afirmar que su aporte ha sido significativo, pues las organizaciones conformadas bajo los principios de cooperación y ayuda mutua han permitido la incorporación de las mujeres, en calidad de pequeñas emprendedoras, al mercado laboral, superando así su situación de exclusión y segregación. Las mujeres ya no son receptoras pasivas de programas de ayuda social sino las actoras principales de su propio cambio.

Las actividades micro-empresariales desarrolladas, en muchos casos en las mismas viviendas, han diluido la separación entre lo público y privado, rompiendo con el esquema dicotómico que otorga dominio y poder a lo público y subvalora las actividades desempeñadas en lo privado (Pineda, 2004: 9). La participación de la mujer en el mercado del trabajo y su protagonismo en la esfera económica han conllevado a una mejor distribución del trabajo reproductivo en el ámbito familiar, lo que ha implicado incorporar a los hombres al proceso de cambio.

Para lograr una verdadera transformación social y cultural se requiere de alianzas estratégicas entre hombres y mujeres, pues sus identidades de género conllevan aspectos relacionados con la diferenciación social y desiguales niveles de poder. Restringir el proceso de concienciación a lo femenino, dejando de lado los problemas asociados a la vida privada y a las relaciones familiares, sólo agravaría la situación de las mujeres. Su empoderamiento “debe ser complementado con cambios en las actitudes y comportamientos sociales e individuales de los hombres, si se quiere que sea sostenible” (Pineda, 2004:10). La independencia económica que adquieren las mujeres trabajadoras y la distinta personalidad que desarrollan, basada en una nueva percepción de sí misma y en una mayor autoestima, las transforman en interlocutoras válidas para los hombres y aumentan su poder al interior del hogar y de la comunidad donde viven.

Las organizaciones de economía solidaria favorecen el proceso de empoderamiento de las mujeres y, por ende, la equidad de género gracias a una serie de factores, entre los cuales cabe señalar los siguientes: buscan el bienestar responsable, garantizan la satisfacción de necesidades básicas, permiten desarrollar capacidades y se sustentan en el trabajo en equipo (Farah, 2006:215). Es decir, las mujeres que actúan en esas organizaciones

persiguen no sólo el bienestar individual y familiar sino de toda la comunidad (esto se da sobre todo en las comunidades campesinas); además, a través de la capacitación que reciben desarrollan confianza en sí mismas y en sus potencialidades, mejorando su autoestima. Finalmente, el hecho de tener un empleo digno y respetado por el entorno, de compartir actividades y experiencias con el grupo del cual son miembros desarrolla su sentido de pertenencia e identificación con la organización, la que promueve su participación en condiciones de igualdad. Todos esos aspectos permiten romper con los prejuicios sociales y culturales sobre sus limitadas posibilidades de desempeño autónomo en lo económico y de realización en lo personal y colectivo.

El hecho que las organizaciones de economía solidaria estén basadas en valores como la igualdad y la equidad reafirma el principio de la equivalencia de géneros. Sin embargo, no siempre el entorno social, impregnado de estereotipos y de estructuras discriminatorias hacia la mujer, se vuelve receptivo de esa nueva manera de actuar y pensar. Por tanto, hay que avanzar en la construcción de un proyecto alternativo de sociedad basado en el reconocimiento del trabajo femenino en el ámbito familiar y comunitario; garantizar el acceso en paridad de condiciones al mercado de trabajo formal y patrocinar una distribución compartida de responsabilidades en el hogar entre hombres y mujeres, sólo así se podrá alcanzar una verdadera equidad de género.

NOTAS

1. Desarrollada principalmente por Gary S. Becker (1964) en el libro *Human Capital*.
2. Los teóricos neoclásicos, tanto en su versión ortodoxa como en la más contemporánea, no distinguen en sus supuestos el mercado de trabajo de los demás mercados, partiendo del postulado de que los niveles de empleo y de salario real se determinan en la intersección de las curvas de oferta y demanda de fuerza de trabajo, en un mercado de competencia pura y perfecta. Por lo tanto, el salario real debería ajustarse naturalmente a la productividad marginal física del trabajo. No se dan así explicaciones adecuadas sobre los desequilibrios persistentes en el mercado laboral y que han inspirado la aplicación de políticas de empleo basadas en la flexibilización en el uso de la fuerza de trabajo y en la discriminación salarial de la mujer, como parte de la estrategia de reducción de los costos laborales.
3. Dicha corriente promueve la creación de organismos que planteen esas reivindicaciones. Respondiendo a dicha convocatoria y contando con el apoyo de Betty Friedan, se conforma, en 1966, The National Organization for Women - NOW, un grupo de presión en pro de los derechos civiles y políticos de las mujeres (Robinson, s.d.: 3).
4. Uno de los principales aportes feministas fue diferenciar entre los conceptos de sexo y género; con eso, se logró desligar la desigualdad social entre

hombres y mujeres de sus referencias biológicas, y se dio paso a una nueva perspectiva de lucha, ya no entre sexos si no de género (de hombres y mujeres) contra los condicionamientos culturales.

5. Esta visión de la problemática femenina universaliza la noción de opresión de género y desconoce las diferencias existentes entre mujeres; en efecto, el concepto de trabajo doméstico (realizado en la familia nuclear) es típicamente occidental y no contempla otras experiencias presentes en diferentes realidades como, por ejemplo, la latinoamericana.
6. Para una mayor profundización de ese aspecto, ver: Razeto, 1993:123-138.

BIBLIOGRAFÍA

- BACA T., Norma (2002). "El mercado de trabajo urbano y la participación femenina. Elementos teóricos y conceptuales", *Gaceta Laboral*, Nº 3, Vol. 8, Maracaibo - Venezuela, Centro de Investigaciones y Estudios Laborales y de Disciplinas Afines (CIELDA), Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del Zulia, p. 311-338.
- BECKER, Gary S. (1964). *Human Capital*, New York, Columbia University Press.
- BECKER, Gary S. (1981). *A Treatise on the Family*, Cambridge, Harvard University Press.
- DE LAURENTIS, Teresa (s.d.). "Il femminismo e le sue differenze", *Mediterranean*, Rivista bilingue di politica internazionale delle donne, Nº 2, Mediterranea Media, [En ligne], <http://www.medmedia.org/review/numero2/it/art2.htm>, (Fecha de consulta: 12 de diciembre del 2007).
- DELPHY, Christine (1970). "L'ennemi principal", *Partisans*, vol. 54-55, juin-oct.
- DOERINGER, Peter B. y Michael J. PIORE (1971). *Internal Labour Markets and Manpower Analysis*, Lexington, Massachusetts, Heath Lexington Books and D.C. Heath and Company.
- ENGELS, Federico (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, [En ligne], <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/index.htm>, (Fecha de consulta: 8 de enero de 2008).
- FARAH Q., María Adelaida (2006). "Género, mujeres y cooperativismo: análisis en tres cooperativas de reciclaje en Colombia", *UNIRCOOP*, Vol. 4, Nº1, octubre, Sherbrooke, IRECUS-Université de Sherbrooke, p. 196-218.
- GUÉRIN, Isabelle (2002). *L'économie solidaire et les inégalités entre sexes*, Contribution au colloque « Sens et portée de l'économie solidaire », Centre Walras, [En ligne], <http://www.ish-lyon.cnrs.fr/walras/Objets/New/IGuerin.pdf>, (Fecha de consulta: 10 de enero de 2008).
- GUILLÉN, Rosa (2002). *El género en los derechos económicos y la economía solidaria*, ponencia presentada en la Conferencia "Economía Solidaria", Eje 1 - La producción de riquezas y la reproducción social, Foro Social Mundial, Porto Alegre, [En ligne], http://www.movimientos.org/remte/show_text.php3?key=

1415, (Fecha de consulta: 29 de enero de 2008).

MURGUIALDAY, Clara (2000). "Asignación intrafamiliar de recursos", *Diccionario de Acción humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, HEGOA, [En ligne], <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/14>, (Fecha de consulta: 15 de enero de 2008).

NOBRE, Miriam (2003). "Mujeres en la economía solidaria", *Diccionario de Economía Solidaria*, [En ligne], http://vinculando.org/economia_solidaria/mujeres_ecosol.html, (Fecha de consulta: 18 de enero de 2008).

PALMIERI, Joëlle y Dominique FOUFELLE (2004). *Feminismo y economía social y solidaria*, ponencia presentada en las "Jornadas: Feministas por una economía social y solidaria" organizadas por Les Pénélopes en Barcelona el 17 de septiembre, [En ligne], <http://www.edicionessimbioticas.info/spip.php?article303>, (Fecha de consulta: 22 de enero de 2008).

PÉREZ OROZCO, Amaia (2004). "Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía", *Foro interno, anuario de teoría política*, revista del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración II, Universidad Complutense, n. 4, Madrid, p. 87-118, [En ligne], <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/cps/15784576/articulos/FOIN0404110087A.PDF>, (Fecha de consulta: 14 de diciembre de 2007).

PÉREZ OROZCO, Amaia (2006). *¿Hacia una economía feminista de la sospecha?*, portal de Ciudad de Mujeres, [En ligne], http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/article.php3?id_article=73&var_recherche=Prez+Orozco, (Fecha de consulta: 3 de enero de 2008).

PINEDA DUQUE, Javier (2004). *Entre el empoderamiento y la subordinación. Los retos del enfoque de Género y desarrollo en los programas de microempresas*, documento presentado en el Encuentro Internacional "Aportes de la perspectiva de género en la promoción del microempresariado para el desarrollo territorial", Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, Bogotá, 29 y 30 de abril, [En ligne], http://jpineda.uniandes.edu.co/Documentos/Art_Empoderamiento.pdf. (Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2007).

RAZETO, Luis (1993). *Los caminos de la economía de solidaridad*, Santiago, Chile, Vivarium.

RIBAS B., Ma Antonia y Antonia SAJARDO M. (2004). "La desigual participación de hombres y mujeres en la economía social: teorías explicativas", *Revista de Economía Pública Social y Cooperativa*, N° 50, Valencia, CIRIEC-España, pp. 77-103.

ROBINSON, Joan (s.d.). *Economía feminista: génesis y aproximación conceptual*, [En ligne], http://www.bantaba.ehu.es/formarse/ficheros/view/RESUMEN_DE CONTENIDOS_2%AA_SESI%D3N.pdf?revision_id=70778&package_id=70717, (Fecha de consulta: 8 de enero de 2008).

SABOURIN, Cécile (1999). *Les rapports économiques au XXIe siècle: penser et agir autrement*, ponencia presentada al Seminario Internacional "La recherche

féministe dans la francophonie plurielle”, 17-21 de mayo, Dakar (Sénégal), [En ligne], http://women.socioeco.org/documents/72pdf_sabourin.pdf, (Fecha de consulta : 10 de enero de 2008).

SARRIA ICAZA, Ana Mercedes (2006). *Economía solidaria en el sur de Brasil*, [En línea], http://www.revistafuturos.info/futuros13/econ_solidaria.htm, (Fecha de consulta: 1 de diciembre de 2007).

SEN, Amartya (1990). "Women and Cooperative Conflict", *Persistent Inequalities: Women and World Development*, Irene Tinker (editor), Oxford, University Press.

SEN, Amartya (1998). "Capacidad y Bienestar", *Economía y Política*, n.4, Cuenca - Ecuador, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca.

TOLEDO, Cecilia (2000). "Mujeres: el género nos une, la clase nos separa", *Marxismo vivo*, n.2, [En línea], <http://www.marxismovivo.org/marxismovivo2esp.html>, (Fecha de consulta: 3 de enero de 2008).